



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Lima, 31 de Marzo del 2022

RESOLUCION JEFATURAL N° 000059-2022/JNAC/RENIEC

VISTOS:

La Carta S/N° (17MAR2022), presentada por la señorita CECILIA GALLARDO CERDAN, Sub Gerente de Desarrollo Humano del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Memorando N° 000436-2022/GTH/RENIEC (30MAR2022) y la Hoja de Elevación N° 000067-2022/GTH/RENIEC (30MAR2022), de la Gerencia de Talento Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que, el artículo 11° de la mencionada Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, establece que el Jefe Nacional es la máxima autoridad de la Institución;

Que, en virtud a lo estipulado en el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, el cargo de confianza es de libre designación y remoción;

Que, con la Resolución Jefatural N° 000190-2020/JNAC/RENIEC (03DIC2020), se designó a la señorita CECILIA GALLARDO CERDAN, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Humano de la Gerencia de Talento Humano del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, con el Memorando de Vistos, la Gerente de Talento Humano, traslada la renuncia de la señorita CECILIA GALLARDO CERDAN, al cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Humano de la Gerencia de Talento Humano del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, que viene desempeñando, para tal efecto, solicita se le exonere del plazo de ley y se considere como último día de prestación de labores el 31 de marzo de 2022;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente aceptar, la renuncia presentada por la señorita CECILIA GALLARDO CERDAN, al cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Humano de la Gerencia de Talento Humano del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, exonerándola del plazo de ley; de esta manera, corresponde dar por concluida la designación señalada en el cuarto considerando de la presente Resolución Jefatural;

Que, de acuerdo a lo antes expuesto, la señorita CECILIA GALLARDO CERDAN deberá hacer entrega de los bienes asignados, trabajos encomendados pendientes de atención y acervo documentario de su competencia, de acuerdo a lo estipulado en la Directiva DI-411-GTH/010 "Entrega de Puesto de los Servidores Civiles del RENIEC" primera versión, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 158-2018-SGEN/RENIEC (21DIC2018);



Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia de la señorita **CECILIA GALLARDO CERDAN**, al cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Humano de la Gerencia de Talento Humano del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, exonerándola del plazo de ley, dándose por concluida su designación, siendo su último día de prestación de labores el 31 de marzo de 2022, brindándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la señorita **CECILIA GALLARDO CERDAN**, efective la entrega de cargo conforme a los alcances del documento normativo interno que lo regula.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Gerencia de Talento Humano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CVK/ght/bra